

ESCRITURA# 2014-1-15-01-P002556



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**

**PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA,**

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**

**PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD**

**COPEVIRNA S.A.**

**DE:** HUGO RAÚL RODRÍGUEZ DURAN, en  
calidad de Gerente General y representante  
Legal de la, Compañía, **COMPAÑIA DE**  
**TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE**  
**LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**, según  
nombramiento que se adjunta.

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, en el  
cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay,  
República del Ecuador, a los **TREINTA DIAS**  
**DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**  
**CATORCE**, ante mí, Doctor Germán Bolívar  
Astudillo Astudillo, Notario Público Primero del  
cantón Camilo Ponce Enríquez - Provincia del

Azuay comparecen a la celebración de la presente escritura. **COMPARCIENTE.-** Comparece: HUGO RAÚL RODRÍGUEZ DURAN, en calidad de Gerente General y representante Legal de la, Compañía, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**, según nombramiento que se adjunta, ecuatoriano, mayor de edad, casado, empleado público, con cédula de ciudadanía 0702246851, domiciliado en este cantón, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer **DOY FE.** Bien instruido en el objeto y resultados legales de esta escritura de Reforma de Constitución de Sociedad de Producción Minera Nuevo Milenio, los comparecientes proceden a la ejecución de la misma, con **capacidad, conocimiento y libertad,** para la celebración de la presente escritura, me presenta la siguiente minuta que copio y dice “**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Reforma parcial al

Estatuto Social de la, **COMPAÑIA DE**

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE**

**LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.** conforme a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**Compareciente:** A la celebración de la presente

escritura comparece el, Sr. Hugo Raúl Rodriguez

Duran, en calidad de Gerente General y

representante Legal de la, Compañía,

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**

**PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD**

**COPEVIRNA S.A.** conforme justifica con la copia

del nombramiento adjunto.- El compareciente es

Ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en el

cantón Camilo Ponce Enríquez de la, Provincia

del Azuay. **SEGUNDA.- Antecedentes:** La,

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**

**PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD**

**COPEVIRNA S.A.** Se constituyó, mediante

escritura pública celebrada el 24 de enero de

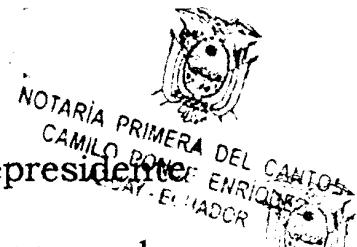
dos mil doce ante el Notario Público Primero del

Cantón El Pan Dr. Jhon Ulloa Reinoso, aprobada

*(Handwritten signature)*

por Resolución número SC.DIC.C.13.0086, de fecha 31 de enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo el número 2 de fecha 04 de febrero de 2013. La, Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio de la compañía, en sesión con carácter de universal del veintiocho de Julio de año dos mil trece, la que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomo las siguientes resoluciones a) reformar los siguientes artículos:

**ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.-** Del Presidente. La junta general de accionistas será quien elija al presidente de la compañía, quien ejercerá las funciones por el tiempo de **TRES AÑOS**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida, pudiendo o no ser accionista de la compañía, para ser elegido presidente. Cuando por cualquier asunto personal, caso fortuito o fuerza mayor llegare a faltar el presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente de la



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
APUAY - ECUADOR

compañía. Igualmente el vicepresidente reemplazará al presidente, si éste se vuelve incapaz física o mentalmente; esta última deberá ser declarado por la autoridad competente, previo a su análisis y juzgamiento del caso, y el

### **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.-** Del Gerente

General. La junta general será quien elija al gerente general de la compañía, quien tendrá la dirección inmediata de la misma, ejecutando las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la junta general, del directorio y las demás que fueren necesarias. Para ser gerente general, no se precisa ser accionista, y, desempeñará sus funciones por el tiempo de

**TRES AÑOS**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida b) reformar el estatuto social en los términos constantes en el acta relacionada sesión de fecha veintiocho de Julio del dos mil trece. TERCERA.- El compareciente señor Sr. Hugo Raúl Rodríguez Duran declara bajo juramento Reformado el Articulo dos del

Objeto Social y sus fines. Se indica que la Compañía por el representada, está sujeta al control parcial de la, Superintendencia de Compañías, de igual manera conforme lo establece la ley en el inciso último del Art. 87 de la, Ley de seguridad Social y 118 de la, Constitución Política del Estado en calidad de representante legal declaro bajo juramento que la compañía a la cual represento no es contratista con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **CUARTA.**- Todos los socios de la, Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

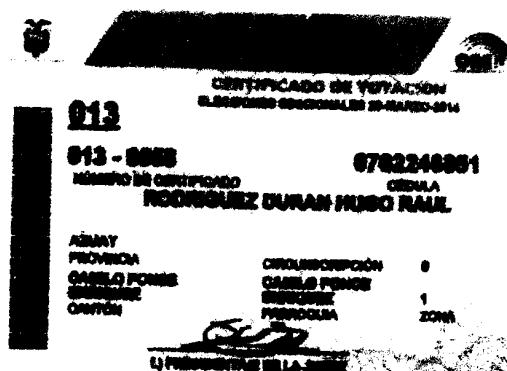
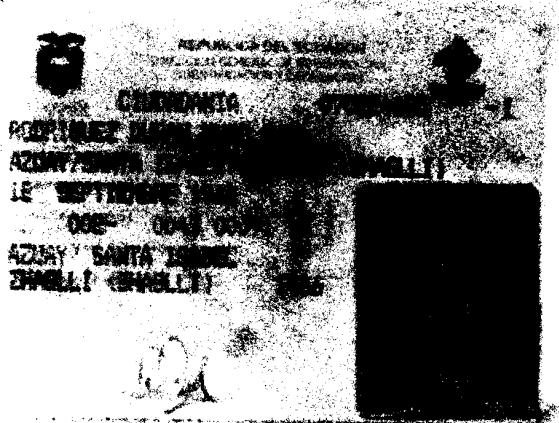
**QUINTA.**- la cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor Hennry Álvarez Serrano, MAT. 1273 C.A.A.

**HASTA AQUÍ TRANSCRITA LA MINUTA.**





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AC 11-07-14003



○

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A. EL  
VEITIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
SARIA EL  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
ACUAY-EL VADOR

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil catorce, a las 19h30, en el local de la compañía ubicado en la calle Manantial entre Francisco Vidal y Ocho de Septiembre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía. MARCOS RAUL ARIAS ZHININ HERNAN LUIS ATARIGUANA SANCHEZ, FABIAN ROBERTO CARMONA REYES, EDIT RODRIGO CASTILLO PLACENCIA, JORGE LUIS CASTRO CABRERA, EDGAR RENE CORONEL LUNA, FRANCISCO GREGORIO CRUZ HERRERA, FRANCISCO JOSE ESPINOZA ROBLES, GUSTAVO MANUEL ESPINOZA ROBLES, ALCISAR ESPINOZA ROBLES, BIENVENIDO ESPINOZA ROBLES, GUAMAN SANCHEZ LUIS GERARDOLUIS ALFONSO HERRERA ESPINOZA, ELIAS ROGELIO JARAMILLO ORTEGA, LUIS ANGEL JIMENEZ MOROCHO, ANGEL BENJAMIN LARGO HERRERA, VICENTE FIDEL MONTERO MOLINA, CARLOS MARIA OBANDO AGREDA, CARLOS ALBERTO ORELLANA ESPINOZA, VICTOR GUILLERMO PESANTES SANMARTIN, ELADIO REMIGIO PEDSANTEZ HERAS, RAUL HUMBERTO PESANTEZ RODRIGUEZ, ELVIS MICHAEL PIEDRA PESANTEZ, SEGUNDO MOISES REYSANCHO OLAYA, LUIS MANUEL RIERA CAMBIZACA, HUGO RAUL RODRIGUEZ DURAN, ROSALINO ROLANDO VALLADOLIT y FIDEL EFRAIN VELEPUCHA SANCHEZ y bajo la presidencia del señor Eladio Remigio Pesantez Heras Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**, actúa como secretario la Gerente General de la compañía el señor Hugo Raúl Rodríguez Durán. Por estar presente 28 accionista, es decir la mayoría absoluta de la totalidad del capital pagado de la, Sociedad, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sección de junta general extraordinaria de accionista y con el objeto de resolver los siguientes puntos: a).- La reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asunto acordado, pone a disposición el primer punto Reforma del estatuto Social- Los socios resuelven y con el voto favorable de la unanimidad del capital social de la, Compañía, presente en la reunión a) reformar los siguientes artículos:  
**ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.**- Del Presidente. La junta general de accionistas será quien elija al presidente de la compañía, quien ejercerá las funciones por el tiempo de **un año**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida, pudiendo o no ser accionista de la compañía, para ser elegido presidente. Cuando por cualquier asunto personal, caso fortuito o fuerza mayor llegare a faltar el presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente de la compañía. Igualmente el vicepresidente reemplazará al presidente, si éste se vuelve incapaz física o mentalmente; esta última deberá ser declarado por la autoridad

competente, previo a su análisis y juzgamiento del caso, y el **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO**.- Del Gerente General. La junta general será quien elija al gerente general de la compañía, quien tendrá la dirección inmediata de la misma, ejecutando las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la junta general, del directorio y las demás que fueren necesarias. Para ser Gerente general, no se precisa ser accionista, y, desempeñará sus funciones por el tiempo de **un año**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida; y b) reformar el estatuto social en los términos constantes en el acta relacionada sesión de fecha veintiocho de Julio del dos mil trece **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**.- Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior así como con el voto favorable de la unanimidad de socios accionistas, presente en la reunión se reforma reformar los siguientes artículos que dirán: a) **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO**.- Del Presidente. La junta general de accionistas será quien elija al presidente de la compañía, quien ejercerá las funciones por el tiempo de **TRES AÑOS**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida, pudiendo o no ser accionista de la compañía, para ser elegido presidente. Cuando por cualquier asunto personal, caso fortuito o fuerza mayor llegare a faltar el presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente de la compañía. Igualmente el vicepresidente reemplazará al presidente, si éste se vuelve incapaz física o mentalmente; esta última deberá ser declarado por la autoridad competente, previo a su análisis y juzgamiento del caso, y el, **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO**.- Del Gerente General. La junta general será quien elija al gerente general de la compañía, quien tendrá la dirección inmediata de la misma, ejecutando las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de la junta general, del directorio y las demás que fueren necesarias. Para ser gerente general, no se precisa ser accionista, y, desempeñará sus funciones por el tiempo de **TRES AÑOS**, pudiendo ser reelegido de manera indefinida b) reformar el estatuto social en los términos constantes en el acta relacionada sesión de fecha veintiocho de Julio del dos mil trece".-

Finalmente la junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza al, Señor Gerente General para que dando cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión proceda a otorgar la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados –

Luego, para que surtan los efectos legales previstos en la ley de Compañías, la presente acta previo receso debido y una vez revisada y siendo las veintiún horas del dia veintiocho de Julio del dos mil trece, concluye la presente sesión y,

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
ATUAY - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
ATUAY - ECUADOR

**Para constancia firman los asistentes:**

ARIAS ZHININ MARCOS RAUL,

CARMONA REYES FABIAN ROBERTO,

\*   
CASTRO CABRERA JORGE LUIS,

CRUZ HERRERA FRANCISCO GREGORIO,

ESPINOZA ROBLES GUSTAVO MANUEL

ESPINOZA ROBLES BIENVENIDO,

HERRERA ESPINOZA LUIS ALFONSO,

JIMENEZ MOROCO LUIS ANGEL,

MONTERO MOLINA VICENTE FIDEL,

ORELLANA ESPINOZA CARLOS ALBERTO,

PESANTEZ HERAS ELADIO REMIGIO,

PIEDRA PESANTEZ ELVIS MICHAEL,

ATARIGUANA SANCHEZ HERNAN LUIS,

CASTILLO PLACENCIA EDHIT RODRIGO,

CORONEL LUNA EDGAR RENE,

ESPINOZA ROBLES FRANCISCO JOSE,

ESPINOZA ROBLES ALCISAR,

GUAMAN SANCHEZ LUIS GERARDO,

JARAMILLO ORTEGA ELIAS ROGELIO,

LARGO HERRERA ANGEL BENJAMIN,

OBANDO AGREDA CARLOS MARIA,

PESANTEZ SANMARTIN VICTOR GUILLERMO,

PESANTEZ RODRIGUEZ RAUL HUMBERTO,

REYES ANCH OLAYA SEGUNDO MOISES,

*Alvaro Mora*  
RIERA CAMBIZACA LUIS MANUEL,

*Rosalino Rolando*  
VALLADOLIT ROSALINO ROLANDO,

RODRIGUEZ DURAN HUGO RAUL

*Rodríguez Duran*  
RODRIGUEZ DURAN HUGO RAUL  
VELEPUCHA SANCHEZ EFRÉN  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

Camilo Ponce Enriquez, 28 de Julio del 2014.

*Raúl Rodríguez Duran*  
Raúl Rodríguez Duran.  
SECRETARIO GERENTE GENERAL

En el día veintiún de Julio del año dos mil  
trece, ante mí, en su oficina, en la ciudad  
de Azuay (Ecuador), certifico que el acta  
anteriormente suscrita es auténtica.

30 10 2014

*German Astudillo*



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

Dr. German C. Astudillo Astudillo  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY

Camilo Ponce Enríquez, 28 de julio del 2014

Señor:  
**Hugo Raúl Rodríguez Duran.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la, Junta General de socios de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**", en sesión de carácter universal realizada el 28 de julio del 2014, se procedió a recogerle como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía antes mencionada para un periodo estatutario de **TRES AÑOS**, hasta ser legal y estatutariamente reemplazada, particular que pongo a su conocimiento para los fines correspondientes.

Las atribuciones del **GERENTE GENERAL** constan en la Escritura Pública de constitución de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**", celebrada el día 24 de Enero del 2013, ante el Notario Público Primero del Cantón el Pan, Doctor John Ulloa Reinoso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo el número 2 y 16 del libro de repertorio, de fecha 4 de Febrero del 2013.

Se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Por "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**"

  
**Sr. Eladio Remigio Pesantez Heras.**  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.**

Yo, Rodríguez Duran **Hugo Raúl**. Acepto la ratificación del cargo de **GERENTE GENERAL** de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A.**" que se me confiere según el nombramiento y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Camilo Ponce Enríquez, a 28 de julio del 2014

  
**Sr. Hugo Raúl Rodríguez Duran**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**  
C.I 0702246851, Nacionalidad Ecuatoriana.





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

26 de marzo y Rio siete esquina

Teléfonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 118

Fecha de Repertorio: 11-nov-2014

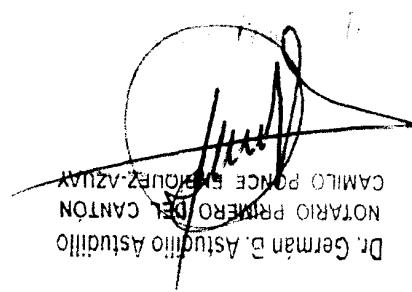
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha once de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 55 celebrado entre: ([RODRIGUEZ DURAN HUGO RAUL en calidad de GERENTE GENERAL], [PESANTEZ HERAS ELADIO REMIGIO en calidad de PRESIDENTE])

  
Dr. Gerardo Agurto Vera.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



  
Dr. Germán B. Astudillo Astudillo  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ AZUAY

Camilo Ponce Enríquez, 28 de Julio del 2014

Señor:  
**ELADIO REMIGIO PESANTEZ HERAS.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la, Junta General de socios de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A"**, en sesión de carácter universal realizada el 28 de julio del 2014, se procedió a reelegir como **PRESIDENTE**, de la Compañía antes mencionada para un periodo estatutario de **TRES AÑOS**, hasta ser legal y estatutariamente reemplazada, particular que pongo a su conocimiento para los fines correspondientes.

Las atribuciones del **PRESIDENTE** constan en la Escritura Pública de constitución de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A"**, celebrada el día 24 de Enero del 2013, ante el Notario Público Primero del Cantón el Pan, Doctor John Ulloa Reinoso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, bajo el número 2 y 16 del libro de repertorio, de fecha 04 de Febrero del 2013.

Se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Por **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A"**

*Eladio Remigio Pesantez Heras*  
**Sr. Hugo Raúl Rodríguez Duran.**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Yo, Pesantez Heras Eladio Remigio. Acepto la ratificación del cargo de **PRESIDENTE** de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A"** que se me confiere según el nombramiento y ofrezco desempeñarle fiel y legalmente.

Camilo Ponce Enríquez, a 28 de julio del 2014

*Eladio Remigio Pesantez Heras*  
**SR. Eladio Remigio Pesantez Heras**  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**  
C.I 0702290289, Nacionalidad Ecuatoriana





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Teléfonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 117

Fecha de Repertorio: 11-nov-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha once de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 54 celebrado entre: ([PESANTEZ HERAS ELADIO REMIGIO en calidad de PRESIDENTE], [RODRIGUEZ DURAN HUGO RAUL en calidad de GERENTE GENERAL])

Dr. Gerardo Agurto Vera.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Dr. Germán B. Astudillo Astudillo  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

Leída que le fue la presente escritura al

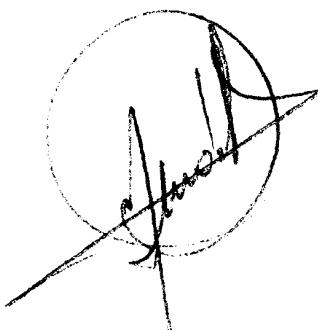
compareciente por mí, el Notario, se ratifica en su  
contenido y firma conmigo en unidad de acto, de lo  
cual.- **DOY FE.**

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

  
070224685-1



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



Dr. Germán B. Astudillo Astudillo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

CAMILO PONCE ENRÍQUEZ-AZUAY

Se otorgó ante mí y en fe de este comienzo esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que rubro, firmo y sello, en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, el día de su celebración.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



Dr. Germán B. Astudillo Astudillo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

CAMILO PONCE ENRÍQUEZ-AZUAY

DCEP. Que la(s) fotocopia que sigue te  
(n)as que te sea(s) fiel copia(s) de(s) su(s)  
de(s) la(s) copia(s) copiada(s) certificada(s) que  
de(s) la(s) copia(s) para(s) evidencia.

Copia(s) de(s) la(s) QZ de 11 de 2019



Dr. Germán B. Astudillo  
NOTARÍA PRIMERA D.E. CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 129

Fecha de Repertorio: 24-nov-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 15 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE LA NATIVIDAD COPEVIRNA S.A en calidad de COMPAÑIA])

Dr. Gerardo Aguirre Vera.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL